

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE DESARROLLO PARA NIÑOS CON  
SINDROME DE DOWN Y OTRAS DEFICIENCIAS



Actualización Marzo 2026

7 Oriente N° 384 - Fono 32-3325459 - Viña del Mar  
E-Mail:renacer384@yahoo.es

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO TEÓRICO**

### **1.1 PRESENTACIÓN**

El Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down, es un organismo educacional sin fines de lucro.

Conscientes de los cambios culturales, tecnológicos y sociales que estamos viviendo producto de la globalización mundial con su impacto en la celeridad de la comunicación de la información, esto nos lleva constantemente a analizar y repensar los principios fundamentales de nuestra tarea. Es por lo expuesto que reformula su Proyecto Educativo Institucional año a año de acuerdo a los requerimientos emanados del diagnóstico y evaluación de la misma, y de acorde a las nuevas Políticas educacionales que plantea la Reforma Educacional Chilena.

La experiencia mundial en relación con la incorporación de nuevas perspectivas acerca de la educación de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad fundamentan la necesidad de hacer cambios sustanciales en las prácticas educativas, en los contextos de aprendizaje de la educación común con el fin de hacerlos más eficientes e inclusivos.

Pensando en lo anteriormente señalado, es que nuestros estudiantes han de estar preparados para vivir en un futuro de constantes desafíos y cambios, tenemos presente que, de acuerdo a la realidad, debemos poner nuestros mejores esfuerzos para que ellos adquieran las competencias y destrezas básicas para desempeñarse con éxito en la sociedad en que deberán vivir.

Queremos que este Proyecto Educativo Institucional, sea leído por los padres, apoderados, docentes y estudiantes; pero, sobre todo, deseamos que sea internalizado para que así pueda ser verdaderamente vivido por todos aquellos que forman y formarán parte de esta comunidad educativa Renacer.

Pensamos que este Proyecto debe ser letra llena de vitalidad y acción. Ésta es nuestra invitación y nuestro sueño; ésta es la misión a la que estamos llamados hoy día y la que queremos compartir con ustedes.

### **1.2. RESEÑA HISTÓRICA:**

El 06 de diciembre del año 1977 se reúnen 39 padres de niños con “Deficiencias”, acuerdan constituir una Corporación de derecho privado que se denominará “Corporación Renacer”, cuyos objetivos serán establecidos en sus Estatutos. Se escoge la Directiva constituida por 10 personas quienes quedan facultadas para iniciar y tramitar acciones legales y desarrollar cualquier gestión que vaya en beneficio de la salud y educación de los niños y jóvenes con Síndrome de Down y otras deficiencias.

El 09 de enero de 1978 se reúnen los socios fundadores de Corporación Renacer y se constituye la Asamblea General que acuerda aprobar los Estatutos de la “Corporación Renacer de Desarrollo de Deficientes con Síndrome de Down”.

En el año 1981 se realizan las gestiones a nivel Ministerial donde, se reconoce como una entidad cooperadora del Estado con la Resolución 2770.

Con fecha 26 de septiembre del año 1996 obtiene el decreto que le permite recibir financiamiento del Estado con calidad de Financiamiento Compartido.

Desde sus inicios esta Corporación presta sus servicios en el inmueble que actualmente ocupa, siendo un comodato de Bienes Nacionales Resolución N° 036 del 15 de noviembre de 1990, obteniéndose su uso gratuito.

### **1.3. ANTECEDENTES DEL ENTORNO:**

Corporación Renacer. Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down y otras Deficiencias, está ubicado en la calle 7 Oriente N° 384, en una zona residencial en el sector población Vergara de la ciudad de Viña del Mar, Quinta Región.

La privilegiada ubicación del Instituto nos permite contar en nuestro entorno inmediato con las Universidad de las Américas, Universidad de Valparaíso, la Universidad Católica de Valparaíso sede Sausalito; Instituciones de servicio público como JUNAEB, la casa del Deporte de Viña del Mar, jardines infantiles, establecimientos de Educación Básica, Media y de adultos, particulares, subvencionados y municipales.

Así mismo se encuentran en nuestro entorno un Centro de Diagnóstico Infantil particular, Centros de apoyo para la integración: APARID, Cruz Roja Internacional y una Clínica Oftalmológica.

En lo referente al área del deporte y la recreación, se encuentran próximos al Instituto: Valparaíso Sporting Club, el Polideportivo perteneciente a la Municipalidad y el Estadio Sausalito.

En cuanto al área comercial, se cuenta con la cercanía de un Supermercado y comercio establecido de diferentes rubros.

### **1.4. ENTORNO SOCIO- ECONÓMICO:**

En sus comienzos la Corporación Renacer estaba conformada por un grupo de familias cuyo compromiso con la Institución era cancelar una cuota de incorporación, para ser socios activos, junto al pago de una mensualidad completa la que permitía cubrir los gastos de mantención y pagos de sueldos del personal.

Con el devenir de los años se fueron incorporando estudiantes, provenientes de familias con niveles socioeconómicos más vulnerables y un gran número de familias en etapa de desintegración (separación), donde las madres pasan a ser jefas de hogar, las cuales reciben apoyo a través de los diversos programas sociales.

Por lo antes descrito y respetando el derecho de cada niño, niña, adolescente y joven con Síndrome de Down a recibir una educación de calidad, el Directorio en votación con sus socios, tomó la opción de integrarse al sistema de Subvención Compartida recibiendo así aportes del Ministerio de Educación, a través de una subvención por estudiante en edad de escolaridad.

Obtener este beneficio ha permitido, entre otros, otorgar becas escolares (alimentación y subvención) a las familias pertenecientes al quintil más vulnerable y postular a diversos proyectos que mejoren las condiciones del Colegio.

### **1.5. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR:**

La habilitación de la casona como Colegio, se remonta al año 1976, donde la administración de ese entonces comenzó con la renovación de las diversas dependencias acomodándolas a las necesidades de los y las estudiantes de esa generación.

Con los años y producto de lo deteriorado de la casa, las diversas administraciones se han visto en la necesidad de realizar reparaciones tanto en su infraestructura gruesa como a sus dependencias, las que se han tenido que reacondicionar y/o construir nuevas, acordes a las necesidades de los y las estudiantes, de acuerdo a los estándares solicitados por la normativa del Ministerio de Educación.

| En la actualidad cuenta con las siguientes dependencias: |                                                         |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Oficinas Administrativas (2)                             | Dirección – Secretaría.                                 |
| Baños (6)                                                | Varones, damas, párvulos, personal, movilidad reducida. |
| Salas de clases                                          | 07                                                      |
| Patio                                                    | 01                                                      |
| Comedor para estudiantes                                 | 01                                                      |
| Sala taller laboral “Gastronomía”                        | 01                                                      |
| Sala enlaces                                             | 01                                                      |
| Cocina JUNAEB                                            | 01                                                      |
| Sala de equipo multidisciplinario                        | 01                                                      |
| Bodega para auxiliares de aseo                           | 01                                                      |
| Bodega, deporte y varios                                 | 03                                                      |

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO FILOSÓFICO**

#### **2.1. NUESTRO IDEAL EDUCATIVO**

Presentamos a continuación, aquellos elementos que constituyen el ideario Pedagógico y Educativo, las ideas en las cuales nuestra Institución cree, los valores que afirma, las convicciones que poseemos, los fundamentos que inspiran nuestro proyecto educativo plasmado en nuestra visión y misión:

Consideramos que nuestros estudiantes en situación de discapacidad, deben ser el centro del proceso educativo, por ello, el currículum escolar y las metodologías aplicadas deben mirar de cara a cada estudiante y, desde sus necesidades e intereses, poder convertirse en relevantes y pertinentes para ellos.

Deseamos un Instituto en el que se proponga el deporte y las artes como una forma de desarrollo total de la persona en situación de discapacidad, que ayude a la educación del sentido de pertenencia a un grupo, del trabajo en equipo, de los valores de responsabilidad, lealtad y compromiso, desde una perspectiva de sana competencia, diversión y formación de hábitos para la vida.

Deseamos una familia comprometida, preocupada de los temas educativos de sus hijos, que confía y respalda al Instituto y a las acciones educacionales que éste emprende; que desarrolla lazos afectivos y de cariño con toda la comunidad escolar.

Postulamos un Instituto que sea capaz de apoyar a sus apoderados en las diferentes problemáticas que éstos puedan tener como padres y como familia, buscando para ello, alternativas innovadoras y creativas.

Queremos un equipo de docentes y asistentes de la educación de verdadera excelencia profesional y humana, personas honestas, con capacidad crítica y autocrítica, que sean capaces de dar lo mejor de sí en beneficio de sus estudiantes.

Esperamos que nuestros docentes y asistentes de la educación puedan ser agentes de innovación y cambio educativo, que estén al día en ciencias de la educación, siendo motivadores con sus estudiantes y cercanos a los apoderados, que toda su sabiduría y conocimiento lo pongan al servicio de sacar lo mejor de sí mismos y de sus estudiantes.

Necesitamos un director con capacidad de liderazgo con las personas del Instituto: estudiantes, personal docente y no docente, familiares, representantes comunitarios y tener una comunicación permanente, abierta y franca con todas estas estructuras. Debe entender las expectativas que tiene la comunidad escolar sobre él, sus roles y responsabilidades, trabajar en conjunto con otras personas, comunicar de forma efectiva y saber cómo ser creativo e innovador, debe inspirar confianza, ser inteligente, perceptivo, decisivo y motivador para tener mejor condición para dirigir con éxito.

Para enfrentar los nuevos retos de la educación es de gran importancia contar con un equipo multidisciplinario de apoyo que realice colaboración y trabajo en equipo para elevar la calidad de la educación. Que sea capaz de enfrentar la problemática actual y fomentar en los y las estudiantes, padres de familia y sociedad en general la gran importancia que tiene la educación en el desarrollo y crecimientos de nuestros educandos.

El Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down asume como principio orientador el enfoque de derechos, reconociendo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, conforme a la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 20.422.

En este marco, el establecimiento resguarda el interés superior del niño, la no discriminación, la participación, el derecho a la educación inclusiva, el respeto por la dignidad humana y la autonomía progresiva, orientando todas sus decisiones pedagógicas, administrativas y de convivencia escolar al pleno desarrollo integral de sus estudiantes.

Para dar cumplimiento a este ideario institucional es que a continuación se detallan la visión y misión:

## **2.2. VISIÓN:**

“Pretendemos ser una Institución educativa reconocida por su calidad y compromiso permanente en la formación académica integral y socio laboral de nuestros estudiantes con Síndrome de Down, fomentando su independencia y autonomía para que al egresar sean un valioso aporte a la sociedad.”

## **2.3. MISIÓN:**

“Desarrollar, potenciar y afianzar en los y las estudiantes con Síndrome de Down las habilidades conocimientos y actitudes en las áreas cognitiva, artística deportiva, social y laboral, por medio de un currículo adecuado, enfocado en las necesidades de apoyo mediante metodologías actualizadas, el uso de recursos pedagógicos innovadores y trabajo colaborativo con la familia. Permitiendo de esta manera mejorar la calidad de vida de nuestros educandos.”

## **2.4. PILARES:**

Los valores son las reglas de conducta y actitudes según las cuales nos comportamos y que están de acuerdo con aquello que consideramos correcto. Con la ayuda de sus padres, educadores, y de los que conviven con ellos, los y las estudiantes desarrollarán habilidades socialmente adecuadas.

La responsabilidad que tienen los padres en la transmisión de los valores a sus hijos es crucial, pues son ellos los primeros responsables de la enseñanza y vivencia de éstos, transformándose el Instituto y en especial el grupo de pares, los principales núcleos de integración de estos valores. Es aquí donde se potencian, estabilizan y modifican en pos de una mejor convivencia escolar, destacando en este proceso el rol de la comunidad educativa como un agente activador y mediador importante.

Como resulta lógico, el Instituto no permanece al margen de este tema, pues la educación que se entrega está sustentada en el fortalecimiento de los valores. Se centra en la transmisión y promoción de ellos, destacando aquellos que facilitan la convivencia entre las personas, creando las condiciones para incidir en la formación de ciudadanos más responsables consigo mismos y con todo lo que configura el entorno y que se sustentan en el respeto a los derechos humanos.

Basados en lo descrito, es que se ha consensuado potenciar los siguientes valores y actitudes:

### **PUNTUALIDAD:**

“Es un respeto por el tiempo de los demás, ya que, tanto en la escuela como en la vida social, llegar a tiempo es un signo de buena educación.”

### **RESPONSABILIDAD:**

“Es cumplir a tiempo con los compromisos y obligaciones adquiridos en la escuela, hogar y con sus pares.”

### **RESPECTO:**

“Es reconocer, aceptar, apreciar, valorar los derechos y las cualidades de uno mismo y del prójimo en la sociedad”.

**SOLIDARIDAD:**

“Es apoyar y compartir con aquellos que más nos necesitan, especialmente en situaciones difíciles”.

**AUTONOMÍA:**

“Capacidad y/o derecho a decidir por sí mismo, a ser responsable de sus propios actos y de tomar sus propias decisiones”.

**PERSEVERANCIA:**

“Implica la constancia, el esfuerzo y la firmeza que colocamos para alcanzar nuestro fin”.

**TOLERANCIA:**

“Saber respetar a las demás personas, es decir en su forma de pensar, de ver las cosas, de sentir y de saber opinar en forma cordial en todo aquello en lo que uno no está de acuerdo”.

**COOPERACIÓN:**

“Consiste en unir nuestras capacidades para alcanzar una meta en común, donde cada integrante del equipo debe poner lo mejor de sí mismo, para el bien de todos”.

**COMPAÑERISMO:**

“Es la actitud de quienes se acompañan y se apoyan entre sí. Es una clase de vínculo entre compañeros, una situación de armonía y buena correspondencia entre ellos”.

**RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE:**

“Generar conciencia del cuidado y respeto del entorno, desarrollando acciones pertinentes para su preservación”.

**EMPATÍA:**

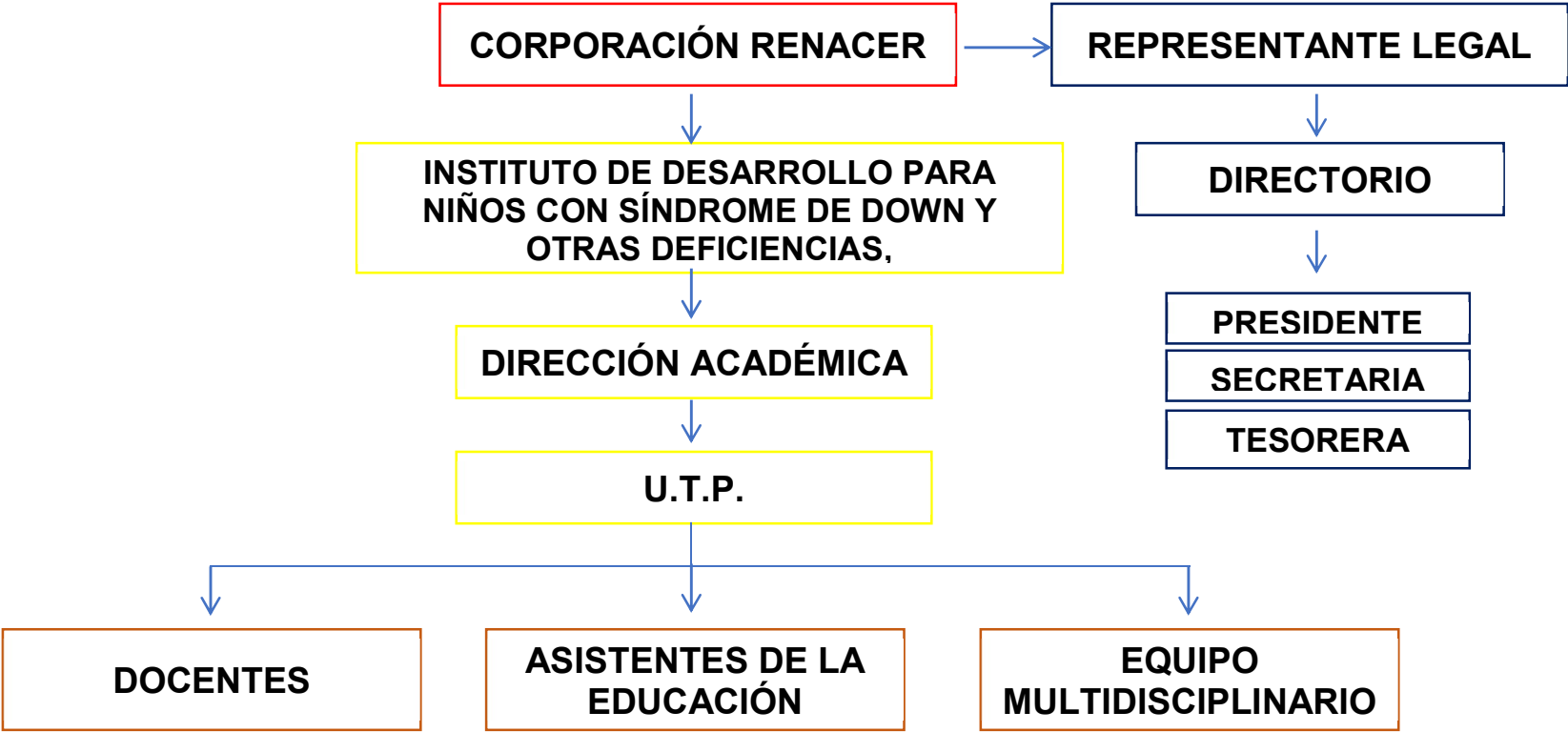
“Capacidad que tiene una persona de comprender las emociones y los sentimientos de los demás, basada en el reconocimiento del otro en su individualidad”.

**CIVISMO:**

“Capacidad de saber vivir en sociedad, respetando y siguiendo normas de conductas y educación, propias de nuestra cultura”.

**CAPÍTULO III:  
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**



### **3.1.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ADECUACIONES CURRICULARES**

El Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down concibe las adecuaciones curriculares como un componente esencial del proceso educativo, orientado a garantizar el derecho a la educación, la participación y el aprendizaje significativo de todos los estudiantes, en conformidad con el Decreto Supremo N° 83 de 2015, el Decreto Supremo N° 67 de 2018 y la normativa vigente del Ministerio de Educación.

La planificación, implementación y evaluación de las adecuaciones curriculares son responsabilidad del equipo técnico-pedagógico del establecimiento, bajo el liderazgo de la Dirección del Establecimiento, y se desarrollan considerando las características, necesidades educativas, ritmos de aprendizaje y niveles de autonomía de cada estudiante, resguardando siempre el interés superior del niño, niña y adolescente.

Las adecuaciones curriculares podrán contemplar ajustes en los objetivos de aprendizaje, estrategias metodológicas, recursos pedagógicos, tiempos, espacios y procedimientos de evaluación, sin afectar la dignidad del estudiante ni constituir prácticas discriminatorias, y deberán quedar debidamente fundamentadas, registradas y evaluadas en los instrumentos pedagógicos correspondientes.

El sostenedor asegura las condiciones organizacionales, humanas y materiales necesarias para la implementación de dichas adecuaciones, sin intervenir en las decisiones de carácter técnico-pedagógico, las cuales corresponden exclusivamente al equipo profesional del establecimiento.

Este enfoque institucional de adecuaciones curriculares se articula con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, garantizando coherencia normativa, pedagógica y formativa en todas las acciones del establecimiento.

## **3.2. PERFIL, ROL Y FUNCIONES EL PERSONAL:**

### **3.2.1. ADMINISTRACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)**

Es un profesional con estudios de preferencia en Administración, Ingeniería Comercial, Gestión de Recursos, encargado de optimizar la gestión escolar, en cuanto a recursos financieros, de infraestructura, insumos, recursos humanos entre otros.

Encargado de compatibilizar la inversión, utilidades y gestión de la Institución, atendiendo la supervisión ministerial en lo relativo a subvenciones.

Formalizar la contratación del personal, velando por la legalidad y cumplimiento.

Participar en el Equipo de Gestión aportando su visión comercial en beneficio de una gestión pedagógica Institucional, acorde al P.E.I. y R.I.C.E.

### **3.2.2. DIRECCIÓN ACADÉMICA**

#### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Es un docente del nivel superior que se ocupa de la Dirección de la unidad educativa, llamada "Instituto de desarrollo para niños con Síndrome de Down y otras Deficiencias".

Debe poseer experiencia académica en cargos directivos y contar con perfeccionamiento en materias como Currículum, Evaluación, Administración y Gestión Educacional. Además de un certificado de antecedentes actualizado.

La durabilidad en el cargo es resolución del Directorio, según evaluación anual, por ser este considerado un puesto de su entera confianza.

La designación del cargo se realiza en base a un concurso abierto y pueden postular todos aquellos profesionales de la educación que cumplen con el perfil establecido en este P.E.I.

## **COMPETENCIAS FUNCIONALES**

- Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.
- Los valores que promueve la Corporación, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el PEI. y R.I.C.E.
- Debe estar plenamente informado de las normativas institucionales y oficiales, como así mismo, estar a la vanguardia de las tendencias en educación, para promover aquellas, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los y las estudiantes.
- Debe estar en constante perfeccionamiento, y motivar a todo el personal en esta línea.
- El o la Director(a) Académica, deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa que están a su cargo, entreguen lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos Institucionales.
- Representar al Colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Dirigir anualmente la evaluación y actualización del P.E.I. y R.I.C.E., en conjunto con el personal.
- Definir la Planificación Estratégica Pedagógica anual del establecimiento.
- Gestionar el clima organizacional y la convivencia entre los miembros de la comunidad.
- Entrevistar y seleccionar, en conjunto con el Sostenedor, el personal nuevo, acorde al perfil que establece este P.E.I.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública anual de su gestión.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Colegio.
- Así mismo, debe poseer una personalidad empática con la comunidad educativa, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida.
- Monitorear y dirigir el proceso de evaluación docente.
- Considerando el punto anterior, determinar la movilidad de funciones del personal docente y administrativo cada dos años. Pero tiene la facultad de realizar movilidad semestral o anual del personal si la situación así lo amerita (faltas graves al P.E.I.), con previo aviso al Sostenedor.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica que beneficien directamente al desarrollo del P.E.I.
- Dirigir el Consejo General, donde están presentes todos los estamentos internos del Colegio y estar presente en los consejos técnico-pedagógicos, dirigidos por UTP.
- Responsable de enviar información por redes tecnológicas al MINEDUC, SIGE, JUNAEB y COMUNIDAD ESCOLAR.
- Responsable de mantener la documentación al día, requerida en las supervisiones de la Superintendencia de Educación y Departamento Provincial de Educación.
- Gestionar y ampliar las redes de apoyo hacia la Institución y que estén en directa relación con el P.E.I.
- Asistir a todas las reuniones, asambleas, seminarios y encuentros que requieran la participación de la Institución.

## **COMPETENCIAS CONDUCTUALES:**

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Ser Objetivo.
- Creativo e Innovador.
- Empatía con la Comunidad educativa.
- Negociar y resolver conflictos, buen mediador.
- Idoneidad psicológica para el cargo.
- Acreditación legal mediante certificado de antecedentes.

### **3.2.3. JEFATURA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (UTP)**

#### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

El o la Jefe de U.T.P. del Colegio, es un cargo de confianza y debe ser un docente designado por La Dirección del Colegio, con conocimiento del Sostenedor.

Los requisitos solicitados para ocupar este cargo son: 5 años de experiencia mínimo en trabajo docente en aula, con experiencia de trabajo en dos de los tres niveles que imparte la Institución (Parvularia, básica o Laboral), además de contar con cursos de perfeccionamiento exclusivo en materias Técnico-Pedagógicas y finalmente poseer experiencia en cargos de coordinación en los niveles educativos.

El Director tiene la facultad de designar o restringir las funciones del/la U.T.P. según las necesidades de la Institución, con previo aviso al Sostenedor.

La designación y durabilidad en el cargo es evaluable anualmente por la Dirección y Sostenedor del Colegio.

#### **COMPETENCIAS FUNCIONALES:**

- Apoyar a la Dirección del Colegio, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del P.E.I. y R.I.C.E.
- Impartir o haber impartido clases aula en alguno de los ciclos.
- Conocer a cabalidad la normativa vigente determinada por el Ministerio de Educación, Estatuto Docente y las normativas que rigen al Colegio.
- Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo.
- Debe coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.
- Ser capaz de detectar las necesidades de cada ciclo en cuanto a perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad, educativa y el entorno.
- Supervisar la implementación de los planes y programas en el Aula.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas utilizadas por los Docentes en el aula.
- Organizar el currículo en relación a los objetivos del P.E.I.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- Confeccionar y supervisar los informes Social y Pedagógicos que entrega cada curso al finalizar un semestre académico.
- Dirigir los consejos técnico-pedagógicos, trabajando temas de contingencia nacional y del Colegio.

- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Apoyar la gestión de proyectos de innovación pedagógica.

### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES.**

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Mediar y resolver conflictos.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.
- Idoneidad psicológica para el cargo.
- Acreditación legal mediante certificado de antecedentes.

### **3.2.4. DOCENTES DE NIVEL PARVULARIO, BÁSICO Y LABORAL:**

#### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

- Es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.
- Es el primer orientador(a) de sus estudiantes, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad, estipulados en los pilares de éste, con un sentido positivo de la vida, canalizando las energías de su curso.
- Debe poseer una conducta ético moral acorde a los valores del Colegio, ser considerados modelos de conducta, ganándose el respeto, confianza y credibilidad de los y las estudiantes, y apoderados.
- El profesor debe ser facilitador y mediador de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Buen evaluador del proceso educativo.
- Un educador fiel a su ética profesional, comprometido con los postulados de la educación chilena.
- Los rasgos de personalidad deben ser: leal, tolerante, propiciador de buenas relaciones humanas entre sus pares.
- Responsable y consecuente con los valores que enseña.
- Mediador hacia y entre los padres y apoderados.
- Cumplir con las obligaciones técnico- administrativas que tiene su cargo.
- Supervisar, cuidar y apoyar a los y las estudiantes de acuerdo a su nivel educativo, en su alimentación, higiene y recreación.

#### **COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL DOCENTE DEL NIVEL PARVULARIO:**

- Realizar labores administrativas docentes.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Involucrar colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.

- Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia con Síndrome de Down en las actividades del Colegio.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje en concordancia con las bases curriculares de Educación Parvularia (MINEDUC).
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en los párvulos con Síndrome de Down.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

## **COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL DOCENTE DEL NIVEL BÁSICO:**

- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- Incorporar, orientar y apoyar a los padres y apoderados en el proceso formativo de aprendizaje de sus hijos/as.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes del nivel y sus familias.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje con los Planes y Programas del Curriculum Nacional en concordancia con lo indicado en el Decreto N° 83/2015.
- Ser resolutivo en el desempeño de su rol.
- Creativo tanto en estrategias metodológicas como en el uso de materiales.
- Capacidad de diálogo para interactuar con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes del nivel en las actividades del Colegio.
- Preocuparse de brindar a los y las estudiantes un ambiente cálido y estimulador.
- Utilizar los recursos en forma eficiente, considerando las aptitudes y capacidades de cada integrante del curso o taller y distribuir las tareas adecuadamente.
- Poseer estabilidad emocional, idoneidad profesional y humana.
- Facilitador y optimizador del clima organizacional.
- Privilegiar en cada momento el aspecto educativo.
- Promover la participación activa de todos los componentes de la comunidad educativa en beneficio del logro de la misión institucional.
- Velar por la aplicación de las normas que establece nuestro Manual de Convivencia Interna.

## **COMPETENCIAS FUNCIONALES DEL DOCENTE DEL NIVEL LABORAL:**

- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- Incorporar, orientar y apoyar a los padres y apoderados en el proceso formativo de aprendizaje de sus hijos/as.
- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes del nivel y sus familias.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje en concordancia con lo indicado en el Decreto N° 87/1990.
- Ser resolutivo en el desempeño de su rol.
- Creativo tanto en estrategias metodológicas como en el uso de materiales.
- Capacidad de diálogo para interactuar con todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Involucrar colaborativamente a los estudiantes del nivel en las actividades del Colegio.

- Preocuparse de brindar a los y las estudiantes un ambiente cálido y estimulador.
- Utilizar los recursos en forma eficiente, considerando las aptitudes y capacidades de cada integrante del curso o taller y distribuir las tareas adecuadamente.
- Poseer estabilidad emocional, idoneidad profesional y humana.
- Facilitador y optimizador del clima organizacional.
- Privilegiar en cada momento el aspecto educativo.
- Potenciar habilidades socio laborales.
- Promover la participación activa de todos los componentes de la comunidad educativa en beneficio del logro de la misión institucional.
- Velar por la aplicación de las normas que establece nuestro Manual de Convivencia Interna.

### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES DE LOS DOCENTES:**

- Compromiso ético-social.
- Vocación Docente y espíritu de servicio.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico positivo entre sus pares y comunidad.
- Responsable, solidario, dinámico, leal, reservado, optimista, ecuaníme, flexible y respetuoso.
- Trabajar en equipo.
- Iniciativa e innovación.
- Adaptación al cambio.
- Idoneidad psicológica para el cargo.
- Acreditación legal mediante certificado de antecedentes.

### **3.2.6. ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:**

#### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Es la persona que complementa la labor del Docente, buscando afirmar los valores morales, la autoestima y la solidaridad de los y las estudiantes:

- Respetuoso con cada estudiante y con todas las personas con las que se relacione en la comunidad educativa.
- Responsable en la ejecución de tareas asignadas y que estas sean efectuadas con calidad y oportunamente.
- Que cumpla con las normativas internas.
- Que sea resolutivo en el desempeño de su rol y funciones asignadas.
- Organizar el aula para las actividades planificadas.
- Supervisar, cuidar y apoyar a cada estudiante de acuerdo a su nivel educativo, en su alimentación, higiene y recreación.
- Preservar las buenas costumbres, intervenir en la relación social con la comunidad, mantener el orden, cuidar la disciplina, respetando lo establecido en el Manual de Convivencia Interna.

### **COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:**

- Compromiso ético-social.
- Vocación y espíritu de servicio.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo positivo entre sus pares y comunidad.
- Responsable, solidario, dinámico, leal, reservado, optimista, ecuaníme, flexible, sereno, positivo, alegre, proactivo, honesto y respetuoso.
- Mediar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.
- Idoneidad psicológica para el cargo.
- Acreditación legal mediante certificado de antecedentes.

### **3.2.7. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

#### **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN:**

La Secretaría es un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Instituto, cuyas jefaturas son la Dirección Administrativa y Dirección Pedagógica, está encargado/a de apoyar las labores administrativas, administrativo-pedagógicas y financieras internas del Instituto.

- Maneja los registros de matrícula del Establecimiento, extender recibos de pagos de las colegiaturas, guardar registro de las liquidaciones del personal, de los insumos y de trámites bancarios, entre otros.
- Debe operar el computador con diferentes programas que contribuyan al manejo y organización de la información del establecimiento.
- Debe poseer características personales, tales como: organización, autocontrol, cordialidad, flexibilidad, autonomía, lealtad, responsabilidad y debe ser respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atenderá a los padres, apoderados y estudiantes, por lo que se requiere que conozca a cabalidad el PEI y M.C.I, y toda la información emergente, para su entrega oportuna.
- Conocer los horarios de atención de docentes, y de los cursos para aclarar consultas por parte de los apoderados.
- Que utilice los insumos en forma eficiente.

#### **AUXILIARES DE SERVICIO:**

- Depende directamente del Director Administrativo y del Director pedagógico si se le asigna tal responsabilidad.
- Responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Instituto y demás funciones de índole similar.
- Debe velar por el aseo y mantención de todas las dependencias del Instituto.
- Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la Institución.
- Ser respetuoso con cada estudiante y con todas las personas con quien se relacione en la comunidad educativa.
- Responsable de trámites administrativos fuera de la Institución.

### 3.3. CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es una instancia de participación para los diferentes representantes de la comunidad educativa, propiciado por el Ministerio de Educación en el año 2004.

Abren una oportunidad para establecer un trabajo en conjunto y articulado, para mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar, en base a una construcción colectiva y de aprendizaje social. Teniendo un carácter consultivo.

El Consejo Escolar estará integrado por: 06 estamentos:

- **Director/a pedagógico/a:** Convoca, preside y acuerda los temas a tratar en las sesiones de trabajo. Consulta y favorece el diálogo de los miembros del Consejo.
- **Dirección de Administración:** como representante designado por el Sostenedor: articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.
- **Docente** elegido por los pares.
- **Asistente de la educación** elegido por los pares.
- **Presidente del Centro General de Padres.**
- **Presidente del Centro de Estudiantes.**

Los integrantes manifiestan los intereses y necesidades del estamento al cual representan.

Será decisión del Director/a integrar otro representante de la comunidad escolar. En el caso de imposibilidad de asistir el titular de algún estamento a las reuniones previamente establecidas, este deberá asignar un reemplazante.

### 3.4. CONSEJOS Y REUNIONES

Se realizan las siguientes reuniones:

- **Consejos Generales:** de carácter mensual, en ella se reúne todo el cuerpo docente y asistentes de la educación, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además, es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, pedagógica y administrativa. Es liderado por la Dirección Académica.
- **Consejos Técnicos:** de carácter mensual, se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes niveles de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada nivel como; planificaciones, metodologías, etapas de una clase, evaluaciones de procesos y retroalimentación, entre otros aspectos relevantes de la actividad pedagógica.
- **Consejo Clínico:** es un consejo extraordinario solicitado por el Docente a cargo de un curso. Participan los docentes de los otros cursos, el equipo multidisciplinario y UTP. El objetivo es presentar el análisis de un caso que presente dificultades en alguna de las áreas conductual, académica o emocional. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas, plan de trabajo y seguimiento del caso.
- **Reuniones del Equipo de Gestión:** son de carácter semanal (El primer lunes de cada mes). El objetivo es establecer las tareas a realizar durante el período, se analizan las dificultades en algún aspecto del P.E.I., se plantean soluciones, se calendarizan actividades y se ven conflictos entre los miembros de la comunidad.

- **Reuniones de apoderados:** son de carácter mensual (un viernes de cada mes), participan los padres y apoderados con su docente jefe. Se tocan temáticas pedagógicas propias de cada curso y se recuerda la calendarización de actividades del mes que se avecina.
- **Entrevistas pedagógicas a cada apoderado:** Son realizadas por docentes o algún miembro del equipo multidisciplinario. Éstas son de carácter privado y se tratan temáticas propias y específicas de cada estudiante, donde se establecen compromisos. Debe ser, como mínimo, una al semestre.
- **Reuniones Consejo Escolar:** se realizarán cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales serán convocadas por el Director, resguardando una asistencia del 100% de los miembros del Consejo. Se registrará los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual será socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

## **CAPÍTULO IV**

### **ÁREA PEDAGÓGICA CURRICULAR**

#### **4.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

El establecimiento pretende la formación de un ser integral, respetando la diversidad, enmarcándose en las directrices fundamentales del establecimiento y el contexto educativo nacional.

##### **4.1.1. OBJETIVOS GENERALES:**

- Propiciar, progresivamente su autonomía dentro del marco del reconocimiento individual y respeto por los derechos humanos.
- Fomentar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor para el reconocimiento del trabajo, como forma de contribuir al crecimiento personal y desarrollo social.
- Promover la salud, en un contexto de respeto, valoración por su calidad de vida y el propio cuerpo.
- Propiciar la valoración de sí mismo, su familia y entorno para su participación en diferentes contextos sociales.

##### **4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar y mediar el desempeño autónomo, otorgando instancias que permitan el desarrollo de habilidades y estrategias personales.
- Propiciar y brindar instancias prácticas que permitan desarrollar y afianzar aptitudes y habilidades sociolaborales.

- Brindar instancias que promuevan actividades físicas, mentales y sociales en contextos educativos para su bienestar integral.
- Utilizar estrategias metodológicas basadas en el enfoque ecológico funcional, para dar respuestas a las demandas del entorno social.
- Afianzar valores, promover el interés y la capacidad de conocer su realidad más inmediata y fortalecer su autoestima.
- Adecuar y diversificar el currículum nacional a la realidad educativa para la adquisición del aprendizaje.
- Incentivar y gestionar el perfeccionamiento del personal en diversas áreas que permitan el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Elaborar y postular a proyectos que vayan en pos del mejoramiento y calidad de la educación.
- Optimizar los canales de comunicación con todos los estamentos de la comunidad educativa, para facilitar el trabajo colaborativo.

## **4.2. NIVELES EDUCATIVOS**

El estudiante con Síndrome de Down tiene una comprobada capacidad de aprender, por consiguiente, la adaptación pertinente educativa va a ser la clave de su progreso dentro de un contexto educativo.

Es importante realizar un trabajo pedagógico integral en estos niveles ya que éstos nos permiten un conocimiento cognitivo, emocional y social más pleno de ellos y de sus familias en distintas etapas de la vida.

Nuestra acción pedagógica busca permanentemente conciliar las expectativas y necesidades educativas que se desprenden del conocimiento integral de cada estudiante con las aspiraciones de cada una de sus familias y con las demandas que el medio exige para una integración plena en la comunidad. Ésta permitirá que nuestros estudiantes, respondan a sus obligaciones y gozar de sus derechos, como cualquier persona activa de nuestra sociedad moderna y cada vez más competitiva.

El establecimiento cuenta con 3 niveles; Nivel Parvulario, Nivel Básico y Nivel Laboral, los cuales se rigen por la normativa vigente, considerando el Decreto N° 83 del año 2015, el Decreto N° 87 del año 1990 y las Bases Curriculares de Educación Parvularia del año 2018.

### **NIVEL PARVULARIO:**

La educación parvularia constituye el primer nivel educativo del Instituto, compuesto por el nivel de Transición 1 y el nivel de transición 2.

Tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complemento con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, de acuerdo a las B CEP 2018. Para llegar al logro de lo propuesto, se definen los siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo de las potencialidades cognitivas, físicas, artísticas, emocionales y sociales.
- Propiciar la gradual formación de la personalidad adquiriendo independencia, confianza y seguridad en sí mismo.
- Orientar al grupo familiar en relación a las actitudes y acciones que deban adoptar en su participación durante el proceso formativo.

El nivel funciona en la jornada de la mañana, con un total de 20 horas semanales. Edad mínima de ingreso es 4 años, al 31 de marzo del año en curso.

### **NIVEL BÁSICO:**

La educación básica, es la segunda etapa educativa del Instituto impartiendo los cursos de 1° básico a 8° Básico.

En esta etapa de formación de los estudiantes deberán desarrollar sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares, las que les permite continuar el proceso educativo formal. Para llegar al logro de lo propuesto, se definen los siguientes objetivos:

- Propiciar el proceso de construcción de aprendizajes significativos en los estudiantes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar activamente en la vida de nuestra sociedad.
- Favorecer la autoestima y seguridad personal para lograr la integración dinámica al medio familiar, escolar y social.
- Orientar la participación activa del grupo familiar en las acciones educativas propiciadas por el Colegio.

Funciona con jornada escolar completa a partir de 3° básico, con un total de 38 horas a la semana.

Edad mínima para el ingreso al nivel es de 7 años y máximo 16 años con 11 meses.

### **NIVEL LABORAL:**

El marco curricular general en este nivel se basa en desarrollar y potenciar aquellas conductas y habilidades socio-laborales (genéricas para cualquier trabajo, por sobre el oficio en sí mismo) que diferencian los niveles de competencia logrados: formación, capacitación y producción en la medida de las capacidades de cada joven. Para llegar al logro de lo propuesto, los objetivos generales del ciclo como lo establece el decreto 87/90 son:

- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos que posibiliten el desempeño de los jóvenes en la vida del trabajo.
- Potenciar en los jóvenes las habilidades específicas que le permitan realizar un trabajo en forma independiente, supervisada o cooperativa.
- Orientar y apoyar a la familia de los jóvenes en las alternativas laborales acordes a las características de cada uno de ellos.

Se establecen objetivos educacionales de acuerdo con las conductas esperadas en el cumplimiento de funciones y tareas propias de cualquier oficio en el cual se puedan desempeñar: autonomía e iniciativa en el puesto de trabajo, respeto por los horarios, permanencia en la actividad, rutina de trabajo, secuencia en la realización de las actividades, trabajo en equipo, habilidades de comunicación, disciplina, presentación y autocuidado, cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.

Funciona con jornada escolar completa, con un total de 38 horas a la semana.

## **4.4. DISEÑO CURRICULAR**

El Instituto considera a los estudiantes insertos en una sociedad y cultura determinada, por lo que los procesos de enseñanza y aprendizaje que se planifican, contemplan las variables subyacentes.

## **PARADIGMA: SOCIO-CONSTRUCTIVISTA**

Se percibe el aprendizaje como el resultado de una interacción de los estudiantes con sus pares, profesionales y su familia, en un contexto funcional, por lo tanto, con un sentido para la vida.

Son los estudiantes quienes se convierten en los protagonistas de su propio aprendizaje, mediante su participación en las clases, en los diversos talleres y con la mediación de los profesionales, la colaboración de sus compañeros y sobre todo de la familia. Esto lo llevará a desempeñarse con autonomía no sólo en su entorno social inmediato, sino en su futuro laboral.

## **EL CURRÍCULUM**

Se trabaja con el currículo nacional de acuerdo a la normativa vigente, con un enfoque ecológico funcional que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales de los estudiantes de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentra en todas las experiencias de aprendizaje.

## **LA METODOLOGÍA**

Es activa, participativa, constructiva y pertinente a los requerimientos y potencialidades de los estudiantes. Constituyéndose los profesionales en mediadores y facilitadores del aprendizaje y de su cultura social, centrando su trabajo en los procesos de aprendizaje.

### **4.5. DE LAS EVALUACIONES DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES:**

En este contexto las funciones de la evaluación serán:

#### **DIAGNÓSTICA:**

Es la evaluación de las experiencias previas y de las preconcepciones conceptuales que cada estudiante debiera manejar. Se realiza durante el mes de marzo y al finalizar la evaluación, cada docente lleva un registro de sus observaciones.

#### **FORMATIVA:**

Es la evaluación que mide cualitativamente el avance en el aprendizaje. Permite entregar los apoyos que cada estudiante necesita para el desarrollo de sus esquemas cognitivos. Se lleva a cabo entre los meses de abril a noviembre. Cada docente lleva un registro de sus observaciones.

#### **SUMATIVA:**

Se aplica a procesos y productos terminados, siendo éstos al término de la experiencia de aprendizaje o de una etapa importante del mismo. Se realiza durante el desarrollo de cada semestre (abril a diciembre). Se entrega planilla de evaluación semestral a U.T.P.

El Instituto de Desarrollo para Niños con Síndrome de Down y otras Deficiencias se rige por el Decreto N.º 67 del año 2018 del Ministerio de Educación, Normas Mínimas Nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción. Cada uno de las circunstancias de evaluación se encuentran en nuestro “Reglamento de Evaluación”.

Respecto del nivel laboral se mantiene el proceso de acuerdo a los requerimientos del Decreto N.º 87 de año 1990 del Ministerio de Educación, Planes y Programas de Estudio para Personas con Deficiencia Mental expuesto en su artículo N.º 8.

#### **4.6. EQUIPO MULTIDICIPLINARIO**

Está conformado por la participación activa de:

Docentes de Educación Diferencial, especialistas en Discapacidad Intelectual: Están a cargo de los distintos niveles educativos que imparte el Establecimiento. Son las responsables de establecer los contenidos mínimos que requiere su curso para trabajar.

Docente de Educación Física: responsable del área de deportes y recreación, de realizar las clases de educación física y talleres, en los niveles designados.

Docente de Educación Musical: responsable del área musical, realizando clases de la asignatura en todos los niveles y talleres.

Fonoaudióloga: Responsable de diagnosticar y realizar el tratamiento personalizado y/o grupal a los estudiantes.

Psicólogo: Responsable de realizar las evaluaciones psicológicas solicitadas por el Ministerio de Educación, también está a cargo de trabajar con los casos clínicos evaluándolos y entregando sugerencias a los docentes del nivel. Además, está encargado de realizar talleres para padres tratando temáticas actuales y de interés de la comunidad educativa.

Terapeuta Ocupacional: Responsable de facilitar el cumplimiento de hitos del desarrollo a nivel de transición y educación básica, a partir de trabajo colaborativo con equipo de aula. Además, tiene como objetivo apoyar la independencia y participación en los estudiantes en sus actividades y rutinas diarias. A nivel laboral, potenciar habilidades ocupacionales que permitan y faciliten su participación activa en la sociedad acorde a su edad e intereses.

#### **4.7. TALLERES J.E.C. Y ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS**

El Proyecto Educativo del Instituto le da una gran importancia a los talleres y otras actividades extra programáticas para el desarrollo integral al estudiante, por cuanto ello tiene un poderoso valor instructivo y formador, potenciar el aprendizaje desde el punto de vista lúdico.

Estas constituyen instancias que permiten al estudiante desde pequeño participar en actividades de las áreas de artesanía, artística y deportiva, de acuerdo a sus intereses, aptitudes y habilidades mediante una guía de los profesionales a cargo de dichos talleres. Las actividades seleccionadas complementarán su desarrollo como individuo, con una actitud positiva frente a su formación personal.

Los talleres que se ofrecen a los estudiantes están divididos en aquellos que se realizan dentro de la jornada escolar diaria (J.E.C.) y aquellos que se realizan después de la jornada escolar diaria (Extraprogramáticos) los cuales cambian año a año según requerimientos.

## **CAPÍTULO V**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1.- Optimizar y actualizar la calidad del diseño y del desarrollo curricular.
- 2.- Diversificar y adaptar el desarrollo curricular en función de los estudiantes.
- 3.- Implementar un modelo de gestión y de autofinanciamiento que asegure la viabilidad en el tiempo del P.E.I.
- 4.- Incorporar los valores y principios que sustentan el P.E.I. en todas las acciones y relaciones de la vida diaria de la Institución, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y de la convivencia.
- 5.- Fortalecer y consolidar la vinculación de la Institución con su entorno social.
- 6.- Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad educacional de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

ÁREAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SELECCIONADAS

| OBJETIVO ESTRATÉGICO                                                         | ÁREAS DE ACCIÓN                              | ACTIVIDADES SELECCIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Optimizar y actualizar la calidad del diseño y del desarrollo curricular. | 1.1. Área de planes y programas de estudio.  | 1.1.1. Realizar una revisión curricular para alinear los requerimientos del Ministerio de Educación con los propósitos formativos que se desprenden de la misión y visión de la Institución: aprendizaje autónomo; capacidad para trabajar en los distintos lenguajes que requieren el mundo actual; tecnologías de la información y de la comunicación T.I.C., entre otras.<br>1.1.2. Formular e implementar en los procesos formativos un conjunto de objetivos transversales -complementarios a los que plantea el marco curricular- en concordancia con los valores y principios establecidos en nuestro P.E.I. |
|                                                                              | 1.2. Área de práctica docente.               | 1.2.1. Diseñar un programa de planificación anual y mensual por curso.<br>1.2.3. Actualizar las metodologías en uso e impulsar innovaciones pedagógicas a partir de procedimientos validados y evaluados, que propicien el desarrollo de habilidades y competencias requeridas para incorporarse a la sociedad de manera autónoma.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                              | 1.3. Área de evaluación de los aprendizajes. | 1.3.1. Optimizar los diseños y prácticas de evaluación de los aprendizajes, diseñando instrumentos de evaluación.<br>1.3.2. Apoyar el proceso formativo de cada estudiante a través del seguimiento continuo de los procedimientos de evaluación por los profesores, así como de sus resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                               | 1.4. Área de desarrollo profesional de los docentes y personal en general. | <p>1.4.1. Crear un programa de desarrollo profesional permanente de los docentes que considere estrategias de educación continua y desarrollo de competencias mediante la vida profesional.</p> <p>1.4.2. Implementar un programa de perfeccionamiento mediante la retroalimentación entre los agentes educativos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2. Implementar un modelo de gestión y de autofinanciamiento que asegure la viabilidad en el tiempo del P.E.I. | 2.1. Área de gestión directiva y administrativa general.                   | <p>2.1.1. Crear un conjunto de recursos organizativos, normativos y técnicos que apoyen, simplifiquen y optimicen los circuitos de la gestión administrativa y docente del Colegio.</p> <p>2.1.2. Redefinir las funciones y responsabilidades del equipo directivo, los docentes y profesionales que laboran en la institución, en especial énfasis en la distribución de tareas y tiempos requeridos en los diferentes ámbitos del quehacer educativo.</p> <p>2.1.3. Potenciar el uso de las tecnologías y materiales audiovisuales. Incentivar a través de las redes sociales y otros medios de comunicación masiva, un sistema de difusión de los logros y proyectos del Colegio con el propósito de informar a la comunidad y sensibilizar a los potenciales socios o colaboradores.</p> |
|                                                                                                               | 2.2. Área de gestión de recursos humanos.                                  | <p>2.2.1. Implementar una mejora en las condiciones de trabajo e infraestructura para el conjunto del personal.</p> <p>2.2.2. Diseñar e implementar una política eficaz que apoye y estimule la calidad y excelencia del personal, considerando mecanismos de selección, evaluación del desempeño, cuya pertinencia y agilidad promueva el mejoramiento continuo de su acción profesional, garantice la incorporación de personal que cumplan con el perfil requerido por el P.E.I.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                    |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                    | 2.3. Área de gestión financiera.   | <p>2.3.1. Modernizar y optimizar la gestión del presupuesto actual, redistribuyendo los recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades surgidas del cumplimiento de la Misión del Colegio, evaluando sistemáticamente sus resultados.</p> <p>2.3.2. Diseñar un nuevo modelo de financiamiento que haga factible el desarrollo de una política de inversiones de la magnitud que el establecimiento requiere, a través de adjudicación de proyectos, ingresos de nuevos socios u otras estrategias.</p> <p>2.3.3. Crear un comité con los socios para promover el Proyecto Educativo Institucional para la captación de recursos externos.</p>                                         |
| 3. Incorporar los valores y principios que sustentan el PEI en toda las acciones y relaciones de la vida diaria de la Institución, especialmente a través del mejoramiento continuo del clima organizacional y de la convivencia”. | 3.1. Área de clima organizacional. | <p>3.1.1. Potenciar un clima de confianza que favorezca la cohesión de todos los miembros de la comunidad y fortalezca el trabajo en equipo, especialmente a través de la aplicación sistemática de estrategias destinadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales al interior de cada estamento y entre los estamentos y la mantención de canales de comunicación expeditos.</p> <p>3.1.2. Velar por el respeto a las normas y reglamentos acordados garantizando su aplicación igualitaria y justa.</p> <p>3.1.3. Establecer mecanismos formales para desarrollar una actividad sistemática de proyección de la Misión y los Valores del Colegio y motivar su pertenencia.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                    | 3.2. Área de Convivencia.          | <p>3.2.1. Generar espacios de reflexión e interacción entre los miembros de la comunidad que favorezcan la identificación y compromiso con el P.E.I.</p> <p>3.2.2. Favorecer las relaciones humanas basadas en los valores y principios educativos que la comunidad ha destacado y transformarlas en modelos de convivencia en todas las esferas de interacción del colegio.</p> <p>3.2.3. Establecer un programa de manejo conductual en el aula para dar una solución de manera justa y formativa.</p> <p>3.2.4. Organizar y crear ambientes físicos que favorezcan una convivencia armónica.</p>                                                                                        |

|                                                                                    |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Fortalecer y consolidar la vinculación de la Institución con su entorno social. | 4.1. Área de vinculación con el medio comunal, regional y nacional, en general.                                              | <p>4.1.1. Fortalecer la relación con la comuna y la región a través del contacto formal permanente con sus principales instituciones educacionales, culturales, sociales y empresariales.</p> <p>4.1.2. Favorecer la participación de los estudiantes en las actividades nacionales, regionales y comunales que tengan directa relación con experiencias educativas y culturales.</p> <p>4.1.3. Favorecer el contacto de los jóvenes de los talleres laborales con el sector productivo de la región y su participación graduada en actividades programadas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                    | 4.2. Área de vinculación con universidades y otras instituciones educacionales o directamente relacionadas con la educación. | <p>4.2.1. Implementar una política de relaciones públicas que facilite la difusión del Proyecto Educativo Institucional entre las autoridades responsables del sistema educacional chileno y representantes de instituciones educacionales relevantes.</p> <p>4.2.2. Fortalecer las relaciones del Instituto con centros de extensión artística y cultural de la región y con otras instancias que faciliten el contacto directo y frecuente de los estudiantes y docentes con expresiones culturales.</p> <p>4.2.3. Establecer y potenciar nexos productivos y eficientes con el MINEDUC en asuntos curriculares, de perfeccionamiento docente y de evaluaciones externas del aprendizaje de los y las estudiantes.</p> <p>4.2.4. Potenciar una red de apoyo institucional generando y participando en espacios de intercambio de experiencias y compartiendo con la comunidad escolar nacional el conocimiento pedagógico adquirido y generado al interior del Instituto.</p> |
|                                                                                    | 4.3. Área de vinculación con el medio internacional.                                                                         | 4.3.1. Establecer relaciones de la Institución con instancias y experiencias internacionales seleccionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                       |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5. Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad educacional de los y las estudiantes en situación de discapacidad. | 5.1. Área de aseguramiento de la calidad del diseño y del desarrollo curricular. | <p>5.1.1. Diseñar e implementar políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad de la docencia con énfasis en la implementación y seguimiento de los planes y programas de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo el análisis de los resultados de su aplicación; la pertinencia de los métodos pedagógicos; la adecuación de los recursos humanos y materiales asignados a las distintas áreas, y evidencias de la capacidad de la institución para autorregularse.</p> <p>5.1.2. Realizar anualmente un estudio sobre las horas de escolaridad y cantidad de estudiantes por sala de cada curso y analizar alternativas de modificación de la carga horaria y ajustes en la cantidad de cursos ofrecidos por nivel, conforme a las disponibilidades infraestructurales y presupuestarias.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CAPÍTULO VI  
ANEXOS

6.1. ANÁLISIS FODA

6.1.1 DISEÑO CURRICULAR

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Diversificación de la enseñanza.</li><li>• Metodologías utilizadas en base al paradigma socio constructivista.</li><li>• Estrategias derivadas del equipo multidisciplinario.</li><li>• Personal idóneo para cada asignatura.</li><li>• Planificaciones en base al enfoque ecológico funcional.</li><li>• Adecuaciones de los planes y programas.</li><li>• Contribución de las áreas artísticas y deportivas.</li><li>• Actualización y revisión constante de la normativa vigente.</li><li>• Capacidad de adaptación a los cambios de la normativa vigente.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Flexibilidad pedagógica.</li><li>• Enfoque ecológico funcional.</li><li>• Lineamientos del Decreto 83.</li><li>• Priorización curricular del Ministerio de Educación.</li><li>• Redes de apoyo.</li></ul>                                                                                                                                                                                    |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambigüedad del sistema educativo.</li><li>• Inestabilidad de cursos en cuanto a rotación de los y las estudiantes.</li><li>• Vacíos entre la legalidad y la realidad.</li><li>• Falta de U.T.P.</li><li>• Falta de espacio y tiempo para reflexiones pedagógicas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de información y capacitación para la educación especial por parte del ministerio.</li><li>• Inasistencia de los y las estudiantes por poco compromiso de los padres.</li><li>• Expectativas de los apoderados.</li><li>• Falta de supervisión y apoyo de los estamentos ministeriales en base a la implementación de nuevos decretos.</li><li>• Falta de horas no lectivas.</li></ul> |

6.1.2. CONVIVENCIA ESCOLAR

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Instancias de reflexión de los actores de la comunidad, en función de los requerimientos de los y las estudiantes.</li><li>• Buena relación entre los profesionales y los estudiantes.</li><li>• Diversidad del equipo profesional.</li><li>• Interacción debido a los talleres J.E.C. y actividades extra programáticas.</li><li>• Manual de convivencia acorde a nuestra realidad.</li><li>• Compartir experiencias obtenidas en las capacitaciones.</li><li>• Clima laboral.</li><li>• Jornadas de reflexión.</li><li>• Respeto por los acuerdos.</li><li>• Existencia de bienestar.</li><li>• Participación del personal en consejos.</li><li>• Velar por el respeto hacia los estudiantes y entre sus pares.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo colaborativo.</li><li>• Reuniones de apoderados y entrevistas personales.</li><li>• Posibilidad de manifestar la opinión frente a diferentes temas.</li><li>• Retroalimentación entre pares.</li><li>• Redes de apoyo.</li><li>• Salidas pedagógicas e instancias de convivencia entre cursos, talleres, etc.</li><li>• Relaciones interpersonales entre todos los estamentos.</li></ul>                                                 |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de compromiso de los apoderados.</li><li>• Falta de expresión y participación del personal en instancias de conversación.</li><li>• Falta de tiempo en caso de toma de decisiones.</li><li>• Falta de comunicación de parte de los apoderados.</li><li>• Errónea interpretación de los mensajes.</li><li>• Apoderados sobreprotectores.</li><li>• Centro de Padres ausente.</li><li>• Falta de talleres para padres.</li><li>• Tomas de decisión en momentos no formales.</li><li>• No se siguen los conductos regulares.</li></ul>                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sobreprotección de los apoderados.</li><li>• Descontextualización en situaciones disciplinarias con los estudiantes.</li><li>• Relaciones con los vecinos.</li><li>• Intervención no solicitada de personas externas al colegio.</li><li>• No seguir conductos regulares establecidos por parte de los apoderados.</li><li>• Generar instancias no formales para establecer acuerdos que afecten al curso por parte de los apoderados.</li></ul> |

6.1.3. LIDERAZGO

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Accesible.</li><li>• Tendiente a lo democrático, participativo y considera a todos los actores.</li><li>• Gestiones acordes a los requerimientos del colegio.</li><li>• Presencia permanente, apoyo en diversas áreas.</li><li>• Cercanía que genera buen clima de trabajo.</li><li>• Buena mediación entre corporación y personal.</li><li>• Abierta comunicación desde dirección hacia el personal.</li><li>• Se propone variadas actividades en función del desarrollo de los estudiantes.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sumar capacitaciones al personal durante el año escolar.</li><li>• Posibilidad de reuniones para tomar decisiones.</li><li>• Mayor confianza para propuestas, proyecto y capacitaciones.</li><li>• Generar las instancias para el trabajo en equipo.</li><li>• Sujeto a cambios.</li><li>• Adquirir mayor experiencia para apoyar a la trayectoria de la institución.</li><li>• Desarrollo de nuevas competencias que permiten salir de lo habitual</li><li>• Posibilidades que permitan nuevos pensamientos e innovación.</li></ul> |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• No respetar acuerdos al cien por cien apartarse de ellos.</li><li>• Falta de gestión para capacitación del personal.</li><li>• Intervención en lo pedagógico y lo conductual.</li><li>• Canales de comunicación.</li><li>• Información clara y oportuna para todos.</li><li>• Consecuencia, para no dar paso a las ambigüedades.</li><li>• Falta de retroalimentación más activa de dirección hacia el personal.</li><li>• Cumplimiento de roles de cada actor de la comunidad educativa.</li></ul>     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Corporación de padres en la toma de decisiones.</li><li>• Dirección provincial con falta de información lo que impide traspasar respuestas hacia la comunidad.</li><li>• Dirección provincial, MINEDUC.</li><li>• Falta de comunicación con redes de apoyo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |

6.1.4. RECURSOS

| FORTALEZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OPORTUNIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión en arreglos</li><li>• Entorno favorable para la comunidad.</li><li>• Optimización de recursos.</li><li>• Índice de vulnerabilidad</li><li>• Compromiso de los padres en actividades para conseguir recursos</li><li>• Distribución de los recursos</li><li>• Internet, computador, data e impresora.</li><li>• Salas con implementaciones básicas para las clases, sala de computación.</li><li>• Se aprovechan bien los espacios e insumos del colegio.</li><li>• Variedad de recursos en las diversas áreas.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Redes de apoyo</li><li>• Prácticas profesionales de diferentes áreas.</li><li>• Existencia de proyectos que se pueden postular.</li><li>• Entorno cercano que aporta al colegio.</li><li>• Ubicación céntrica y accesible del establecimiento.</li><li>• Seguir mejorando la infraestructura del establecimiento.</li></ul>                                                                                                                                                                            |
| DEBILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AMENAZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión de recursos en capacitaciones y actualizaciones de sus profesionales para el apoyo de los estudiantes.</li><li>• Petitorios de insumos e infraestructura en función de lo pedagógico, consultando a todos profesionales.</li><li>• Tomar en consideración la opinión de los trabajadores antes de realizar un cambio en infraestructura e insumos de todos los espacios del establecimiento.</li><li>• Falta de espacio físico, para salas y talleres (artes y música).</li></ul>                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de oportunidades para postular a proyectos debido a la calidad de particular subvencionado del establecimiento</li><li>• Gestión de empresa prestadora de servicios de alimentación.</li><li>• Estructura susceptible a catástrofe.</li><li>• Subvención por asistencia</li><li>• Colegio emplazado en zona de peligro de tsunami.</li><li>• Seguimiento de los recursos entregados para mantenerlos en el tiempo.</li><li>• Se generan pocos recursos por el tipo de establecimiento.</li></ul> |